

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315848
Denominación Título:	Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultat de Fisioteràpia
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	28-04-2016

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios y la organización del programa están implantados acorde con la memoria de verificación. Se trata de un Máster con una clara orientación profesional. En el Máster se recogen tres especialidades con carácter profesionalizante (Sistema cardio-respiratorio, sistema músculo-esquelético, y sistema nervioso). Todos ellos son de una alta y clara demanda social, lo que justifica una alta demanda de matriculación, muy superior a las 40 plazas ofertadas.

El título cuenta con suficientes comisiones tanto a nivel del propio máster como externas (departamento, egresados, comité de la Universidad) que hacen posible una coordinación adecuada en la articulación horizontal como vertical de las distintas asignaturas. Según las encuestas la opinión de los estudiantes sobre la planificación docente es positiva. El Plan de Estudios, según lo descrito en la memoria de verificación se ha sometido a un desdoblamiento de la asignatura Prácticas Externas de 12 créditos obligatorios, en PE I (6 ECTS) y PE II (6 ECTS), que no ha afectado de manera significativa la naturaleza u objetivo del título. Ello está justificado para mejorar el aprendizaje.

Los criterios de admisión y el número de alumnos son coherentes con la memoria de verificación. Existen procedimientos y

mecanismos sistematizados de consulta a los agentes vinculados al título para obtener información, tanto de agentes externos (el Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana, etc) como agentes internos (Junta de Centro de la Facultat de Fisioteràpia de la UV, etc), que sirven para valorar el rendimiento académico y la adecuación del perfil de egreso.

El desarrollo de las estancias clínicas de los estudiantes y su participación activa, aportan información de los resultados de aprendizaje que se están desarrollando durante los estudios en los tres itinerarios establecidos. El tamaño de los grupos es adecuado, ya que el número de estudiantes y los espacios asignados al Máster permiten el correcto desarrollo de las metodologías docentes y consecuentemente la adquisición de los resultados de aprendizaje.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En general, se valora de forma positiva la información disponible en la web, siendo fácilmente accesible. En relación con la accesibilidad se encuentran diferentes informaciones en diferentes páginas de la universidad y esto, quizás, pueda llevar, en ocasiones, a confusiones. Sería deseable que toda la información estuviera disponible sobre todo en la página propia del máster. En relación con la internacionalización del título, se ha desarrollado la información del título en tres idiomas, estando disponible en valenciano, castellano e inglés. Sin embargo, la parte en inglés no está completa, teniendo algunas partes en este idioma y otras en castellano. Sería deseable traducir al inglés toda la web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad evidencia un modelo marco institucional del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Centros de la UV para asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando el sistema documental empleado (manual, definición, procedimientos, responsables, fichas de indicadores, ...), así como el conocimiento, implicación y compromiso con el sistema, tanto de responsables académicos como del personal de la Unidad de Calidad de la UV. Se valora positivamente la cultura de calidad que esta universidad transmite a los colectivos, así como la claridad de sus evidencias. Aunque el criterio se alcanza se incluyen distintas recomendaciones.

Se recomienda incluir en la web un listado actualizado y completo de las empresas donde el alumnado pueda hacer sus prácticas en empresa.

Se recomienda arreglar el enlace de la Resolución de verificación del Máster Universitario en la web, ya que, actualmente, no se encuentra operativo.

Se recomienda la homogeneización informativa de las dos páginas de la titulación, estableciendo los mismos contenidos principalmente en la difusión de resultados y la información sobre la garantía de calidad de la titulación, entre otros aspectos.

La Universidad dispone de la certificación del diseño del modelo del programa Docentia, así como un despliegue de manera experimental durante los tres últimos años, si bien se recomienda potenciar la información a la comunidad universitaria del modelo así, como de sus consecuencias y metodologías, al finalizar esta fase experimental.

Se recomienda que se siga potenciando la participación en encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico tiene la cualificación académica (docente e investigadora) y profesional necesaria y apropiada para la impartición del título. De manera más detallada se aprecia un pequeño descenso en el porcentaje de tasa de PDI doctor pasando

del 85,71% de años anteriores (16/17) al 75% actual. Igualmente apreciamos una leve disminución porcentual de la tasa de PDI a tiempo completo del 95,24% desde la acreditación al 89,29% en el momento actual. La categoría del profesorado que imparte la docencia mayoritariamente es la de Profesor Contratado Doctor, tanto en número de profesores como en créditos impartidos. En el curso 18-19 el número de sexenios es 18 y el de quinquenios 35, lo que supone unas tasas del conjunto del profesorado de 0,64 y 1,25, respectivamente. Es necesario aumentar la experiencia investigadora del profesorado, máxime cuando la mayoría es profesorado a tiempo completo. Por otra parte, el profesorado de prácticas externas dispone de la adecuada experiencia docente y profesional. Se recomienda fomentar también la investigación en este profesorado.

La relación de estudiante/profesor es adecuada para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en los tres itinerarios que se imparte.

Existen evidencias de la participación del profesorado en proyectos de innovación y cursos de formación convocados por la UV, así como en programas de movilidad. Se recomienda una mayor participación del profesorado en cuanto a formación e investigación en aquellas materias más específicas e incluso prácticas del contenido del Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo de la titulación, no solo para tareas administrativas sino también de colaboración en la preparación de las sesiones prácticas. Durante la visita a las instalaciones se entrevistó al PAS del título que confirmó que la Universidad les ofrece un plan de formación continua en el que pueden participar.

La visita a las instalaciones demuestra que los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, con política activa de inversión en recursos e infraestructuras. La valoración por parte del alumnado es positiva como reflejan las encuestas de satisfacción.

Tanto los servicios de información de la propia Universidad en la página web del Máster como en el propio departamento de fisioterapia son adecuados para un buen desarrollo del título.

Es recomendable dentro de las posibilidades de prácticas externas que se aumente el número de alumnos y horas en el centro especializado INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA. (IBV). Finalmente, respecto a la información a los alumnos referente a la asignación de centros externos de prácticas, no se especifica con claridad, en caso de que varios alumnos quieran desarrollar las prácticas en el mismo Centro. Se recomienda mejorar la información pública sobre el procedimiento de asignación de los centros de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios y la secuencia de las asignaturas del Máster se ha llevado a cabo de acuerdo con lo expuesto en la memoria verificada. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten confirmar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título de acuerdo con nivel MECES 3.

La revisión de TFM sugiere que éstos son adecuados respecto a las características del título. De hecho, muchos de los TFM con orientación investigadora terminan siendo artículos publicados en revistas JCR. Precisamente, este alto nivel de exigencia podría justificar que el estudiante presente el TFM en la siguiente convocatoria. Se recomienda replantear el calendario de actividades del TFM para que éste se pudiera presentar en una primera convocatoria.

En cuanto a la empleabilidad, los datos aportados y el testimonio de los egresados y empleadores son muy positivos. De manera más detallada, todos los egresados que participaron en la audiencia están empleados o han mejorado sus condiciones laborales tras finalizar sus estudios.

Finalmente, la opinión de otros agentes implicados en el título, como los empleadores, sobre la adecuada adquisición de las competencias por los estudiantes, también fue positiva.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se evidencia un alto poder de atracción de la titulación a la vista de los valores de estudiantes de nuevo ingreso (42 sobre 50 en 2018-19) y de la tasa de relación entre la oferta y la demanda (262,50% en 2018-19) y la tasa de matriculación (105% en 2018-19).

Los principales indicadores de rendimiento del título no evidencian limitaciones relevantes, destacando buenos resultados en todos ellos, si bien se evidencian ciertas tendencias negativas que se recomienda sean seguidas con acciones de mejora, principalmente en la tasa de graduación (84,21% en 2017-18 sobre un 90% verificado).

De manera general, se evidencian indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos implicados satisfactorios, si bien sobre estas mediciones de percepción caben destacar ciertos aspectos a seguir mejorando: en primer lugar la fiabilidad, a la vista de las tasa de respuestas, principalmente del personal de administración y servicios y los estudiantes con la actividad docente, debilidad reconocida internamente con acciones de mejora vinculadas; en segundo lugar el alcance de la recogida de indicadores de satisfacción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés, haciendo necesario incorporar a los empleadores dentro del ámbito.

Se recomienda mejorar algunos ítems de las encuestas que permitan una recogida más fiable y apropiada sobre la satisfacción de la información de los canales de comunicación, la atención recibida y los resultados académicos.

En Valencia, a 17 de febrero de 2020



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
